



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

ACTA Nº 08/2018. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas del día veinticinco (25) de Octubre de 2018, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 13:00 horas; se encuentran presentes las y los Consejeros nombrados a continuación, quienes han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) ALTERSON, Betina (Consejera Suplente); 02) Creta, Fernando; 03) RODRÍGUEZ, Roberto; 04) ROMERO, Ricardo (Consejero Suplente); y 05) VIGLINO, Daniel (Consejero Suplente).

Por el Claustro Estudiantil: 01) BAYGORRIA, Gabriela; 02) CHÁVEZ ORIONE, Manuel; 03) GONZALEZ DOLHAGARAY, Tomás; y 04) RODRÍGUEZ ARRÁNZ, Alba.

Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel (Consejero Suplente).

Asimismo, se encuentra presente, el señor **Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno**, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; 02) BARRAL, Roberto; y 03) VELAZCO, Francisco.

Se deja constancia que ninguno de las/os tres Consejeros Docentes Titulares por el Claustro Docente por la Mayoría arriba nombrados, remitió correo electrónico ni avisó por medio alguno a esta Secretaría de su inasistencia a la presente Sesión. No obstante, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la Mayoría se encuentra completa, **no corresponde consignar ausente** a las y los Consejeros **ARONA, BARRAL y VELAZCO.**

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) ONAINDIA, María Elvira; 02) GREGOTTI, Fernanda; y 03) MASSA, Graciela.

Se deja constancia que ninguna de las tres Consejeras Docentes Titulares por el Claustro Docente por la Minoría arriba nombradas, remitió correo electrónico ni avisó por medio alguno a esta Secretaría de su inasistencia a la presente Sesión, por lo que conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la Minoría se encuentra desierta, corresponde consignar **ausente injustificado** a las Consejeras **ONAINDIA; GREGOTTI y MASSA.**



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Por el Claustro de Graduados: 01) LOFFREDA, Guido, y 02) PALMADA, Luna-----

Se deja constancia que ninguno de los dos Consejeros Graduados Titulares arriba nombrados remitió correo electrónico ni avisó por medio alguno a esta Secretaría de su inasistencia a la presente Sesión, por lo que conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra incompleta, corresponde consignar **ausente injustificado** al Consejero **LOFFREDA** y a la Consejera **PALMADA**.-----

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter Andrés.-----

Se deja constancia que el Consejero KOWALSKI no remitió correo electrónico ni avisó por medio alguno a esta Secretaría de su inasistencia a la presente Sesión, por lo que conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, y en atención a que la representación del Claustro de No Docentes se encuentra desierta, corresponde consignar **ausente injustificado** al Consejero **KOWALSKI**.-----

 Asimismo, se deja constancia de la inasistencia injustificada del Representante del Departamento de Orientación al Estudiante, Lic. Gabriel **GHENADENIK**.-----

Siendo las 13:00 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a.

Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Junio de 2018 (se recuerda que las Sesiones Ordinarias de Julio y Agosto fueron canceladas por decisión unánime de los miembros del Cuerpo, en tanto la de Septiembre fue cancelada por paro docente); **02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2018. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2018, debe celebrarse el jueves 22 de Noviembre a las 17:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º:** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; **03) Notificaciones Recibidas: a.** Renuncia presentada por Gastón SILBERSTEIN, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Tercer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018. (Nota de renuncia de fecha 21 de Agosto de 2018). **b.** Renuncia presentada por Sebastián L. ANTAGLI, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018. (Nota de renuncia de fecha 22 de Agosto de 2018); **04) Despacho de Comisiones del Señor Rector: Comisiones de "Interpretación y Reglamento", y de "Enseñanza": a** Despacho conjunto de mayoría (artículo 25 del RIC): CER aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; **05) Regularización de la nómina de Consejeros Estudiantiles por la Mayoría: Art 12 RIC; y Antecedentes Resoluciones (CER) Nº 03/2014; 08/2014; 03/2015 (Graduados); 07/2016 (Docentes por la Mayoría).**

Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida". **Antecedentes Resoluciones del CER regularización Claustros de Graduados y Docentes:** Se recuerda que para los supuestos en que quedó agotada la nómina de Consejeros Titulares y



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Suplentes electos y también los postulados pero no electos, el Cuerpo autorizó al Claustro que a través de dicha circunstancia a postular a una o más personas que no figuraban en las listas de candidatas/os. En este caso en particular, siguiendo tales antecedentes el Claustro Estudiantil por la mayoría debiera postular dos estudiantes para ocupar el cargo de Consejeras/os Estudiantiles Suplentes en tercer y cuarto orden. **Las/los estudiantes deben cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral para ser candidatos;**

06) Integración de la Comisión Especial "Bar" del CER (Artículo 23 del Reglamento Interno, y Resolución (CER) N° 06/12); 07) Anteproyecto Resolución presentados por el Claustro Estudiantil: a. Programa Alumnos Federados: Su votación para pase a Comisión: El Anteproyecto se presenta a los efectos de que este sirva de base para su discusión en Comisión, dejándose expresamente aclarado que no se propone el anteproyecto para su discusión en el Plenario de la presente Sesión, sino únicamente para la votación del mismo a los efectos de su pase a Comisión; **08) Informe del Señor Rector.**-----

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que la Sala de Deliberaciones se encuentra colmada de público asistente, en su mayoría conformado por alumnas y alumnos de esta Escuela.-----

Asimismo el señor Rector informa que la presente Sesión está siendo filmada y grabada por personas que están realizando un documental en el marco de un documental de la Revista Bola, siendo que la presencia de los integrantes del equipo de filmación no es objetada por ninguno de las y los Consejeros presentes (al margen de que las Sesiones – aclara el señor Rector- son públicas tal y cual marca el Reglamento interno, salvo las excepciones consignadas en el propio Reglamento).-----

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Junio de 2018 (se recuerda que las Sesiones Ordinarias de Julio y Agosto fueron canceladas por decisión unánime de los miembros del Cuerpo, en tanto la de Septiembre fue cancelada por paro docente).-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de Junio de 2018; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No habiéndose formulado observación alguna a la misma por parte de ninguno de las y los Consejeros presentes, el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **DIEZ (10) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO** el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 21 de Junio de 2018, **por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Siendo las 13:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se integra a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, **dejándose por lo tanto sin efecto el ausente injustificado que se le consignara a fojas DOS (02) de la presente Acta.**-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2018. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2018, debe celebrarse el jueves 22 de Noviembre a las 17:30 hs.) Res (CER) N°



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien recuerda que el artículo segundo de la Resolución (CER) N° 01/2018 establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2018, el señor Rector, somete a votación, la ratificación del día **jueves 22 de Noviembre**, a las **17:30 horas**, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre de 2018 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien solicita por parte de las y los Consejeros el compromiso para hacerse presente en la Sesión de Noviembre, atento a que la Comunidad en general estará atravesando por el Período de Evaluaciones Integradoras, manifestando que "si no acá ratifican la fecha pero luego solicitan postergación o suspensión por el motivo de las evaluaciones".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, manifiesta que "la voluntad para concurrir está", pero que es cierto también que en atención a la reprogramación y corrimiento del calendario escolar, gran parte del mes de Noviembre estará dedicado a las evaluaciones integradoras y que a la fecha de celebración de la presente Sesión, no puede responder por el día de trabajo del resto de los docentes en la jornada del veintidós de noviembre en particular, y con relación a las evaluaciones que tengan que tomar especialmente ese día.-----

Luego de este breve intercambio, y sometida a votación la ratificación del día de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Noviembre de 2018, resultan **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER, del mes de Noviembre para el día jueves 22 de Noviembre de 2018, a las 17:30 horas; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Notificaciones Recibidas: a. Renuncia presentada por Gastón SILBERSTEIN, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Tercer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018. (Nota de renuncia de fecha 21 de Agosto de 2018).-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por Gastón Silberstein en fecha 21 de Agosto de 2018 a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Tercer Orden, cuya copia de texto de renuncia que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No habiéndose formulado observación alguna a la misma por parte de ninguno de las y los Consejeros presentes, el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

RODRÍGUEZ, somete a votación la aceptación de la renuncia al cargo de referencia; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **ACEPTADA** la renuncia presentada por Gastón Silberstein en fecha 21 de Agosto de 2018 a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Tercer Orden para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018, **por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Notificaciones Recibidas: b. Renuncia presentada por Sebastián L. ANTAGLI, a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden, para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018. (Nota de renuncia de fecha 22 de Agosto de 2018).-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por Sebastián Antagli en fecha 22 de Agosto de 2018 a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden, cuya copia de texto de renuncia que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

No habiéndose formulado observación alguna a la misma por parte de ninguno de las y los Consejeros presentes, el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, somete a votación la aceptación de la renuncia al cargo de referencia; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **ACEPTADA** la renuncia presentada por Sebastián Antagli en fecha 22 de Agosto de 2018 a su cargo de Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden para el que fuera oportunamente electo para desempeñarse durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2018, **por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 04 del Orden del Día: Despacho de Comisiones: Comisión de "Interpretación y Reglamento" y de "Enseñanza": a. Despacho conjunto de mayoría (artículo 25 del RIC): CER aprueba Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE quien habiendo sido oportunamente designado por ambas Comisiones como miembro informante del Despacho en tratamiento, manifiesta que "en primer lugar, es mi deseo felicitar al Cuerpo por haber finalmente reunido la voluntad política para integrar las Comisiones y por habernos puesto a discutir y elaborado el presente Dictamen de mayoría; donde discutimos y planteamos un montón de cosas diferentes, pero donde hubo voluntad política para sacar adelante el Despacho".-----
 "También celebro la discusión que se dio dentro del Claustro Estudiantil en el marco de Jornadas de Debate que se realizaron para elaborar este Proyecto".-----
 "Y también me parece muy importante agradecer el rol y la ayuda del resto de los Claustros y del resto del los Bloques".-----
 "También agradecer al Secretario del CER por la ayuda que nos brindó en todo el apoyo en lo procedimental y la colaboración con nosotros como miembros de las Comisiones".----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

"Pasando al análisis del Proyecto en sí, y hablando en términos generales me parece importante pensarlo en tres puntos que desarrollaré, y que coinciden con los tres puntos que se discutieron dentro de las Jornadas de Debate y dentro del Claustro Estudiantil".-----

"Empezando por lo que es la estructura del Proyecto y empezando por lo que es el Consejo en General y los Consejos de Convivencias. O sea lo que se plantea es que haya un Consejo de Convivencia General que nuclea a tres Sub Consejos de Convivencia (de acuerdo a lo que planteamos en el artículo segundo). Y cada Turno de la Escuela tendrá su Sub Consejo de Convivencia".-----

"Con relación a la existencia de un Consejo de Convivencia General; esto es por una necesidad de tener un espacio donde se pueda regular y discutir la jurisdicción disciplinaria de la Escuela; donde se puedan tomar algunas decisiones; donde se pueda al menos analizar cuál es la jurisdicción disciplinaria que está teniendo nuestra institución con relación a un montón de temas cotidianos que hacen a la convivencia dentro de nuestra Escuela".-----

"Y por otro lado, los Consejos de Convivencia por Turnos, pensándolos en clave de la necesidad de articular demandas más cotidianas y cuestiones más concretas que puede ser el día a día de los estudiantes y profesores que integran la Comunidad Educativa de esta Escuela".-----

"El segundo punto que me parece muy importante destacar, sobre todo atendiendo al tiempo histórico que estamos atravesando, y entendiendo la necesidad de dar un montón de discusiones nuevas; es la necesidad que tenemos como representantes de parte de esta Institución y representantes en este caso de nuestros respectivos Claustros, de representar las demandas; reclamos y discusiones que se dan dentro de cada uno de estos espacios; como pueden ser por ejemplo las Consejerías de Género. Y me parece fundamental entender que estas Consejerías de Género, incluidas en el artículo cincuenta, para articular en caso de violencia de género, tienen el intento de comprender la necesidad que tenemos como Consejeros de generar Reglamentos. Pero de generar Reglamentos que se vayan amoldando a las discusiones que tiene nuestra sociedad y a las discusiones que tiene el Claustro Estudiantil, que se visibilizan cada vez más. Y estamos frente a la necesidad que haya cada vez más espacios dentro de la institución que puedan contener estas problemáticas. Creo que la contención es fundamental dentro de lo que es la educación pública. Y la inclusión me parece que es otro pilar que me parece esencial para generar la institución que me parece que todos queremos construir".-----

"Además, creo que en lo histórico que es este Proyecto. Y en lo reivindicable que es por esencia, por la cantidad de veces que se discutió. También está la necesidad de amoldar a los contextos históricos que estamos atravesando y a la necesidad de cambio que está exigiendo el Claustro Estudiantil y nuestra sociedad en su conjunto".-----

"Y por último y para ir cerrando, creo que lo que generó que el Proyecto fuera rechazado en tantas oportunidades tiene que ver con las atribuciones del Consejo de Convivencia y tiene que ver con las atribuciones que tiene el Reglamento del Consejo de Convivencia por las limitaciones que impone el Reglamento General de Escuelas Medias que limita el poder de decisión que pueda tener un Consejo de Convivencia y que puede tener incluso el CER; o marcando al menos qué atribuciones tiene cada espacio institucional. Esto limitó la aprobación de distintos proyectos de Consejo de Convivencia que tenían atribuciones vinculantes. Y creo que es una discusión que tenemos que darnos y empezar a abrir una vez que votemos este Proyecto. Pero también está la necesidad inmediata de aprobar y de tener un espacio de contención inmediato para afrontar un montón de problemas que se están presentando y cada vez tienen mayor masividad. Y tenemos que tener una herramienta institucional que al menos tenga un poco el seguimiento sobre casos. Porque me parece que el Consejo de Convivencia tampoco va a ser un espacio que lo resuelva



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

todo sino que va a ser un espacio que va a generar algunos procesos de contención o derivar y generar los mejores hechos posibles para mejorar lo que es la convivencia dentro de nuestra Escuela".-----

"Por eso me parece muy importante contar hoy con este Reglamento de Consejo de Convivencia de manera de tener en lo inmediato un Consejo de Convivencia que pueda ir hacia estos reclamos y conflictos que se presentan muy seguido. Pero también -esto para ejercicio práctico de todos los Consejeros y de todos los bloques-, me parece que no nos podemos quedar acá una vez que se vote esto. Que no nos podemos quedar solamente en la aprobación de este Proyecto de Convivencia y no nos podemos quedar en las limitaciones que marca el Reglamento General de Escuelas Medias, sino que nos podemos dar el espacio para empezar a discutir el Reglamento General de Escuelas Medias y las limitaciones que tiene para lo que es el gobierno de nuestra Escuela. Contemplando además el momento histórico que estamos atravesando. Porque tenemos la intención de construir una Escuela diferente; una Escuela que piense al país y que piense las necesidades que tiene este país; que piense el momento histórico que está atravesando este país; que lo piense de otra manera también. Y que a pesar de que estamos en un contexto que me parece muy regresivo, porque cada vez hay menos dinero y cada vez estamos en peores condiciones económicas y en cuanto a los espacios de organización tal vez; creo que es muy importante poder profundizar eso, y pensar más a largo plazo. Pensar en la planificación de un proyecto de Escuela alternativo; pensar en la planificación de algo diferente, replanteando los reglamentos que tenemos y que nos rigen dentro de nuestra Institución".-----

Siendo las 13:12 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se integran a la Mesa de Deliberaciones los Consejeros Docentes Suplentes Alejandro AISEN, y Hugo NEGRÍN MUNÍZ. Se deja constancia que al estar la representación del Claustro Docente por la Minoría incompleta, se mantienen los ausentes injustificados oportunamente consignados para las Consejeras ONAINDIA, GREGOTTI y MASSA a fojas UNO (01) in fine, y fojas DOS (02) de la presente Acta, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes a todas y todos. Me alegra saber que otra de las Sesiones de mi corto mandato en este Consejo, sea histórica. Por primera vez en mis 5 años de transcurso de esta Escuela, veo un Consejo con la voluntad política de lograr las cosas".-----

"En primer lugar, quiero celebrar la vuelta del debate a las Comisiones del CER. Por primera vez en 3 años, pudimos conformarnos en comisión para poder debatir un Proyecto de Consejo de Convivencia de estas características. Un proyecto histórico, un proyecto superador, un proyecto que marca el empoderamiento de todas y todos les estudiantes, y que mejorará nuestro día a día."-----

"Anoche cuando pensaba qué decir en este momento, cuando charlaba con mis compañeres para preguntarles que les parecía que tenía que decir, estaba con la piel de gallina. Estaba con la piel de gallina, porque tengo claro que hoy estamos haciendo historia. Una vez más, este honorable Consejo, va a votar un Consejo de Convivencia, para convertir esta "reivindicación histórica" en una realidad efectiva. Pero esta vez, con todas las intenciones que salga, y de acompañar el proceso con las medidas que sean necesarias para que esto se convierta en una realidad".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

"Hoy sí puede ser una realidad ese Consejo de Convivencia que aparece en todos los Proyectos Institucionales de los candidatos a rectoras y rectores. Que aparece inclusive en el Proyecto Institucional de quien hoy le toca estar sentado en la cabecera de esta Mesa de Deliberaciones, presidiendo la Sesión. Y es por eso que esperamos y le pedimos al señor Rector, que él también exprese la voluntad política de que esto salga y se convierta en una realidad".-----

"Me gustaría leer una frase que el actual Rector de nuestra Escuela puso en su momento en ese Proyecto Institucional suyo. Una frase del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del '18 y que me pareció muy acertada. Esa frase dice así: "La autoridad en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando; educando".---

"Si la persona que hoy en día está ahí sentada, presidiendo esta Sesión, entiende esta bandera del Manifiesto Liminar como algo para llevar a cabo, me parece que entenderá que la forma de contribuir a una Escuela de todos y para todos, es aprobando este Consejo de Convivencia".-----

"Allá por el año 2008, un flaco alto nos dijo "a los jóvenes les digo, sean transgresores, opinen. La juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo". Lo estamos siendo. Esta oficina llena de pibas y pibes, demuestra que estamos debatiendo política. Otra vez nos encontramos aquí defendiendo nuestros derechos. Otra vez nos encontramos aquí elevando nuestra voz, y opinando".-----

"Por otro lado, les quiero dejar en claro a propios y a extraños, que este Consejo que vamos a aprobar, lejos tiene que ser un Órgano para sacar sanciones, o reincorporar alumnos. Tenemos que aprovechar esta herramienta de transformación como algo que vaya más allá de eso. Que pueda meterse en la realidad de cada pibe, de cada piba. Que pueda acompañar y entender las movilizaciones masivas de los movimientos populares, como un lugar donde tienen que estar los jóvenes. Que pueda estar donde haya que estar, que se movilice y posicione ante cada injusticia de adentro y de afuera del colegio. Que sea solidario, popular, y transparente. Que no se le escape ni una".-----

"Los pibes y las pibas vamos a seguir siendo transgresores y transgresoras, los pibes y las pibas vamos a seguir opinando, y vamos a seguir estando donde haya que estar. Queremos que ese Consejo nos acompañe".-----

"Nosotres tenemos bien en claro de dónde venimos, y hacia dónde vamos. Por eso, como predica nuestra única conductora Cristina Fernández de Kirchner; con amor, solidaridad, y unidad estudiantil, estamos logrando las cosas. Mi agrupación, Oktubre, tiene bien en claro que esos son los factores claves para lograr las cosas, para hacerlas. Y por eso lo vamos a seguir aplicando en el día a día".-----

"Por fuera de banderas políticas, e ideologías, apostamos a una pronta ejecución de esto. Es por eso que propongo que se agregue un artículo al final del Proyecto que diga que las personas votadas como Consejeras y Consejeros de Convivencia en la elección de este primero de Noviembre del Claustro Estudiantil, sean quienes ocupen esos lugares apenas se apruebe el Proyecto en el Superior, y que los docentes puedan votar en una elección extraordinaria sus integrantes, también apenas se apruebe en el Superior".-----

"Por último, quiero dejar bien en claro que esto no es casualidad. El Consejo que en su primera Sesión se posicionó a favor de la lucha histórica del momento, como lo fue la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito; es el mismo que en su segunda Sesión logró aprobar de una vez por todas, un Protocolo de Acción Institucional contra discriminación sexual o violencia de género de todos los pibes, y es el mismo que garantizó unas Jornadas de género institucionales de las que ya hablare en temas posteriores. No es casualidad que este Consejo, haya logrado, después de tres años, reunirse en comisiones, para debatir un Consejo de Convivencia. El Consejo de Convivencia, que las pibas y los pibes tanto anhelamos. No es casualidad, se llama voluntad política".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

“Voluntad hacia un proyecto de Colegio que tenga como fin la consolidación de un modelo más justo, un modelo mucho mas inclusivo en cada uno de sus aspectos. Por esta razón es necesario un Consejo que incluya y garantice los derechos de les estudiantes, donde este actual modelo excluye y prohíbe. Es por esto que sobre este Consejo, ha de levantarse en este colegio un proyecto nacional, popular, democrático y feminista. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien, manifiesta “en primer lugar quiero felicitar a los chicos porque han realizado un muy buen trabajo con este Proyecto y en el trabajo en las Comisiones sesionando en conjunto”.

“Si bien es algo que los atraviesa particularmente, buscaron permanentemente consensos, entendiendo que por allí pasa la solución y no optaron por querer imponerse mediante alianzas espurias en algunos momentos. Entonces entendieron que la idea era que todo los docentes también apoyáramos. Y nosotros estamos convencidos que el Consejo de Convivencia es necesario. Siempre habrá alguna diferencia entre lo que piensan los alumnos y lo que pensamos nosotros los docentes. Tenemos una vida casi de años de diferencia. Y particularmente aclarar que este CER vota esto, pero siempre queda a consideración del Consejo Superior que es quien debe aprobarlo”.

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien, manifiesta que “me sumo a las palabras del profesor preopinante, al felicitar al Claustro Estudiantil. Gran parte de armado de este Proyecto se sustenta en bases que ellos trajeron a debate. Y también agradezco al Claustro de Graduados y de la minoría Docente porque tuvimos la capacidad de sentarnos, y a pesar de las diferencias, lograr un despacho único de Comisión por unanimidad. Fue un Proyecto que además se montó sobre algunos antecedentes, pero que logra saltarlos y trascenderlos. A mí me gustó la incorporación que hicieron en el artículo uno, donde centran no solamente en una lógica de convivencia, sino una convivencia centrada en la diversidad, y en la participación; que no son solo banderas del movimiento estudiantil sino reivindicaciones de movimientos populares y sociales que se dan en Argentina y en el mundo. Y a la vez también repensando la lógica de convivencia no desde el esquema disciplinar autoritario que pudo haber tenido en otras épocas, sino como una lógica de pensar un proceso formativo; un proceso de diálogo, en el marco de un proceso de convivencia esencialmente democrático, en tiempo en donde en el continente estos procesos están peligrando; como es el caso de Brasil. Y aquí en estos pequeños detalles, cuando el Claustro Estudiantil plantea que el tema de convivencia tiene que ser un proceso formativo, me parece un paso adelante hacia una mayor democracia en estos pequeños micromundos. Y en ese sentido, el haber citado momentos históricos como el del 2008, o desde el 2013 en adelante; o mismo aquí cuando este Consejo se pronunció sobre el tema de la IVE, es un espacio en el que me gusta participar y también reivindicar”.

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien, en primer lugar manifiesta que “celebro que hayamos podido reunirnos en este espacio y en este Órgano después de tanto tiempo, destacando sin embargo que no ha sido por falta de voluntad, sino producto del contexto en el que estamos inmersos; un contexto de ajuste y avasallamiento de nuestros derechos. Particularmente si nos remitimos a lo que sucedió en la madrugada de hoy en el Congreso Nacional donde se aprobó en la Cámara de Diputados de la Nación un Presupuesto para el año 2019 donde también hubo represión, como en todos los proyectos que se trataron en ese Congreso, donde se dice estar hablando en nombre del Pueblo, cuando en realidad por ejemplo no sancionan un derecho histórico para las compañeras como es el de la interrupción voluntaria del embarazo. Y, volviendo al Presupuesto sancionado en Diputados; un Presupuesto donde claramente derechos humanos básicos como la educación y la salud se verán sensiblemente perjudicados”.



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

“Dicho esto, me parece que en un contexto donde se hace muy difícil poder reunirnos y juntarnos a discutir cuáles son las reivindicaciones que nuestro Pueblo y particularmente nuestra comunidad educativa reclaman, es de destacar que después de tantísimo tiempo se hayan podido finalmente conformar las Comisiones y se hayan podido reunirse y discutir este Proyecto. Porque es también una realidad que la última vez que se había reunido y había surgido un gran debate fue en el 2013. Yo en ese momento era estudiante y pertenecía a la agrupación que hoy es El Estallido. Y estoy seguro que mis compañeras y compañeros siguen hoy en día luchando por las mismas cosas que en ese año. Donde en aquel año el Proyecto de Convivencia tenía la fiel convicción y la significación de que queremos apostar a órganos que sean no solo resolutivos sino también vinculantes. Cuando llega el rechazo del Consejo Superior en aquella oportunidad, nosotros teníamos también la voluntad de poder hacer un Anteproyecto porque entendíamos que era una circunstancia bastante relevante que no se tenga una mirada punitiva frente a hechos que sucedían a las y los estudiantes, y mismo a docentes. Y por eso también la formación de un Consejo de Convivencia. Y de ahí nuestra voluntad este año de firmar y acompañar este Proyecto, pero entendiendo justamente que nuestra voluntad y nuestra apuesta va a seguir bancando y defendiendo ese proyecto original del 2013. Y ahí hubo un real debate, donde estuvimos reunidos durante todo un año en las tres Comisiones de este Consejo discutiendo cómo realmente transformar la Universidad Pública para que sea democrática, inclusiva y feminista, y sobre todo popular. En ese sentido me parece que está muy bien lo que decían los Consejeros Estudiantiles cuando manifestaban que claramente no alcanza con aprobar en este Consejo en el día de hoy, sino que hay que movilizar. Sabemos claramente que para que las cosas salgan, y que sean conquistas del estudiantado y del claustro docente y de graduados tenemos que movilizarnos al Consejo Superior, porque claramente en un contexto donde están recortando derechos y presupuesto, y donde la educación no es prioridad, todas y todos tenemos que estar ahí defendiendo y poniendo el cuerpo a este Proyecto que está materializado en un par de hojas. Apostemos entonces a la unidad, en un contexto en donde justamente en Latinoamérica y en el mundo, esto que defendemos no es prioridad. En definitiva entonces bancamos este Proyecto, porque entendemos que es un avance en la conquista de derechos a partir de ciertos malestares que se han generado en el último tiempo”.

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que “yo hablaré en nombre de la minoría docente, que está desde el año 2007 junto a varios Consejeros docentes del CER luchando porque esto se concrete. Por lo cual quiero decir, que hubo muchas Sesiones históricas. Esta lucha empezó desde quienes son hoy las y los Consejeros Estudiantiles actuales que están hoy sentado a esta Mesa, estaban en segundo grado de la educación primaria, o cuando eran más chicos aún. Hace mucho tiempo que pasan muchas cosas importantes en el CER. Yo, representando a los que estaban sentados acá cuando esto sucedía no puedo dejar pasar por alto el decir que hubo una presentación aprobada del Consejo de Convivencia; una en el 2011, y otra en el 2013. Ya se discutió, se consensuó, se armaron las Comisiones correspondientes varias veces y otras veces no. Es decir, todo esto ya existió, fue presentado y aprobado en el CER. Después obviamente la UBA no lo aprueba, por los motivos que tenga. Dejar claro entonces eso; que existieron dos proyectos de Consejo de Convivencia. Y por eso nuestra discusión en su momento era que quede claro que más allá de la propuesta de los alumnos, que por supuesto está muy bien, pero que tiene que ver, que tiene un vínculo histórico con este Consejo que armó algo antes en años anteriores. No se puede dejar afuera lo que pasó durante once años acá adentro, con las peleas y no peleas que ha habido y con todo lo que pasó y que todos los que tenemos años acá lo conocemos pero que tal vez los chicos nuevos no. Pero, insisto, que se tenga en claro que no es el primer proyecto que se presenta y que se aprueba; si es que se aprueba. Porque hubo otros



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

previos. Mejores, o peores, será una cuestión discutible, pero existieron previamente".-----

Agotado el listado de oradores anotados para exponer a manera introductoria con relación al Proyecto en tratamiento, **toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ** quien, propone una **MOCIÓN DE ORDEN** consistente en **"que se proceda a la votación en general y en particular del Proyecto de Reglamento del Consejo de Convivencia en tratamiento en el presente punto del Orden del Día"**; moción que es votada de manera afirmativa por la unanimidad de los trece miembros presentes en el Recinto de Deliberaciones.-----

Nota de la Secretaría del CER: Asimismo, el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE en su condición de miembro informante del Despacho de referencia, cede el rol en la conducción de la votación en particular al Consejero Docente (Suplente) Ricardo ROMERO.-----

En este estado, **toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN GENERAL el DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA, aprobatorio del Proyecto de Reglamento de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"**, identificado bajo apartado a), del Punto 04 del Orden del Día de la presente Sesión; resultando **TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN GENERAL EL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Nota de la Secretaría del CER: La aprobación en general del Proyecto es acompañada por efusivos aplausos por parte de la gran concurrencia -en su mayoría estudiantes de esta Escuela-, que en carácter de asistentes colman el recinto de deliberaciones.-----

A continuación, se procede a la votación en particular.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien, procede a la lectura del texto de la Resolución (sin el Anexo I que contiene el Reglamento del Consejo de Convivencia) en sus Vistos y Considerandos.-----

Concluida su lectura, **toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien solicita el agregado de un artículo -y su correlato anterior en un Considerando- donde se le indique al Rector (de acuerdo a sus deberes que emanan del artículo 45 del Reglamento de Escuelas Medias) que debe elevar el Reglamento que figura como Anexo I de la presente Resolución al Consejo Superior para su aprobación.-----

A manera de ejemplo, manifiesta que "el viernes de la semana anterior recibí una carta firmada por cuatrocientas familias mediante la que me solicitaban la aprobación del Consejo de Convivencia. Obviamente las familias no tienen por qué conocer el Reglamento General de Escuelas Medias, pero, insisto, si bien ya figura esto en el artículo 45 de dicho Reglamento General y está todo mi compromiso de hacerlo, creo que en la Resolución debería quedar indicada la obligación del Rector de la Escuela de elevarlo para la aprobación del Consejo Superior".-----

Discutido el texto de la Resolución en sus Vistos y Considerandos, se acuerda lo siguiente: -----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Se acuerda el agregado de los Considerandos primero, segundo y tercero que quedarán redactados de la siguiente forma: -----

Considerando Primero: "Que el artículo 45 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA, establece que en cada Institución funcionará un Consejo de Convivencia, cuyas funciones; misiones y objetivos se disponen en el artículo 46 de la citada norma".-----

Considerando Segundo: "Que el mismo Reglamento atribuye al Consejo Resolutivo de Escuela, la tarea de regular la conformación y funcionamiento del Consejo de Convivencia".-----

Considerando Tercero: "Que resulta prioritario poner en funcionamiento a la mayor brevedad, la totalidad de los Organismos que integran la estructura institucional de esta Escuela".-----

Se acuerda que los Considerandos Primero; Segundo; Tercero; Cuarto; Quinto, y Sexto del texto del Despacho de Comisión pasarán a ser los Considerandos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo; Octavo y Noveno del texto de la Resolución.-----

Se agrega como Considerando Décimo el siguiente: "Que, en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo, que apruebe el Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y disponga su elevación por parte del señor Rector de esta Escuela al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, en los términos dispuestos por el artículo 45 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires".-----

Se agrega como Artículo Segundo de la Resolución el siguiente: "Solicitar al señor Rector, la elevación del Reglamento del Consejo de Convivencia obrante en el Anexo I de la presente Resolución, conforme los términos dispuestos por el artículo 45 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires en un plazo no mayor al de setenta y dos horas hábiles a partir del registro; caratulación y asignación de fecha y número de la presente Resolución por parte de la Mesa de Entradas de esta Escuela".-----

Se acuerda que el artículo Segundo del Despacho de Comisión pasará a ser el artículo Tercero del texto de la Resolución, autorizándose al señor Secretario del CER a redactarlo y completarlo en la forma y estilo correspondiente, así como también a realizar las correcciones ortográficas y/o modificaciones y/o agregados que considere que hagan a una mejor redacción y coherencia a todo el texto en general, sin alterar el espíritu ni las disposiciones del mismo.-----

 En este estado, toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, *quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del Cuerpo de la Resolución en sus Vistos y Considerandos, con más los agregados y autorizaciones arriba indicados*; resultando TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN PARTICULAR *el texto del Cuerpo de la Resolución en sus Vistos y Considerandos, con más los agregados y autorizaciones arriba indicados* DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien propone la votación por Capítulos del Anexo I de la Resolución ya aprobada en particular; es decir del



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

Reglamento en sí del Consejo de Convivencia, cuestión que es aceptada y aprobada por la unanimidad de las y los trece Consejeros presentes en el Recinto de Deliberaciones.-----

En este estado, toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, *quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del Artículo 01 (UNO) del Anexo I de la Resolución ya aprobada en particular (es decir del Reglamento de Convivencia en sí mismo). No habiéndose propuesto modificación alguna por ninguno de las y los Consejeros*; resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO UNO DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; *por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.*-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien propone la votación en particular de los artículos dos y tres que integran el "Capítulo I -De la Composición" del Anexo I de la Resolución.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "tal como lo planté al momento de su discusión en Comisión y donde allí se discutió si debía haber un Consejo de Convivencia en General o uno por Turno, que es lo que viene después; la minoría docente entiende que debiera haber un único Consejo de Convivencia. No lo vamos a discutir ni plantear una redacción alternativa, porque ya se discutió en la reunión de Comisiones conjunta, pero de todos modos adelante nuestro voto negativo, por las consideraciones efectuadas.-----

En este estado, toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, *quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del "Capítulo I. De la Composición" y de los artículos dos y tres que conforman dicho Capítulo, del Anexo I (es decir del Reglamento de Convivencia en sí mismo). No habiéndose propuesto modificación alguna por ninguno de las y los Consejeros (salvo la manifestación efectuada por el Consejero Aisen)*; resultan ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL "CAPÍTULO I. DE LA COMPOSICIÓN" y DE LOS ARTÍCULOS DOS Y TRES QUE CONFORMAN DICHO CAPÍTULO DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; *con MAYORÍA CALIFICADA.*-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien propone la votación en particular de los artículos cuatro a veinticuatro que integran el "Capítulo II. Del Consejo de Convivencia General" del Anexo I de la Resolución (artículos seis a veinticuatro), con sus correspondientes cuatro Secciones, que a su vez se dividen en Títulos, todo conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien reitera que "tampoco lo vamos a discutir ni plantear una redacción alternativa, porque ya se discutió en la reunión de Comisiones conjunta, pero quiero que conste en Actas que en el trabajo en Comisión, nosotros entendíamos y planteábamos que la presencia del Rector en el Consejo de Convivencia, genera distintas posiciones (no del actual Rector en particular, sino de cualquiera que sea Rector) y no debería tener injerencia, porque no es lo mismo una Mesa discutiendo una temática con la presencia de la autoridad principal de la



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Escuela, que sin ella. Sin la presencia de quien ocupe el cargo de Rector o Rectora, se puede discutir de una manera mucho más distendida y coloquial que cuando esa autoridad se hace presente en esa Mesa. Por lo tanto entendemos que no debería estar. Adelantamos entonces también nuestro voto negativo, por las consideraciones efectuadas con relación a algunos de los artículos que conforman el capítulo que se votará".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien, pregunta al resto de las y los Consejeros si "¿no habíamos quedado en que se ponga en el texto y se aclare cómo era la conformación del Claustro Docente? Digo porque no lo veo en el texto, y para que se aclare en todo caso. En el sentido que esté conformado tanto por docentes como por preceptores".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien, recuerda al Consejero Loffreda que "en el trabajo en Comisión conjunta, habíamos dado el debate al respecto, pero quedamos finalmente que sería por Claustro único, es decir que "docentes".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien responde que "está bien, pero habíamos dicho que se especifique".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien recuerda que, "si bien dimos el debate, quedamos en que sostener la postura del Consejero Loffreda era limitarlos y por eso quedó por Claustro único y que eso quedaría librado a la opción de cada lista o de quien se proponga".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien recuerda que también se debatió que un profesor tutor debía ser parte del Claustro Docente. Incluso se había sugerido que, teniendo en cuenta que la lista estaría conformada por cuatro docentes, que él o la segunda en el orden al menos fuera una o un profesor tutor, de manera que siempre hubiera alguna o alguno sentado en la Mesa. Y se dijo que no. Y nosotros estamos en contra de que no haya un tutor.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien recuerda que, "efectivamente se discutió, y quedamos que los tutores pertenecían al claustro docente y que por lo tanto estarían inmersos en el armado de cada una de las listas. Esto quiero que quede bien en claro, porque no los excluimos de ninguna manera.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta comprender las dos posturas planteadas, pero insiste en sus argumentos, por lo que adelanta que planteará su voto negativo con relación a los artículos cuatro y seis del presente Capítulo sometido a votación en particular".-----

En este estado, **toma la palabra el señor RECTOR** de esta Escuela, *quien, atento a las manifestaciones efectuadas por la minoría docente, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del "Capítulo II. Del Consejo de Convivencia en General (artículos cuatro a veinticuatro) del Anexo I de la Resolución, con sus correspondientes cuatro Secciones, que a su vez se dividen en Títulos, todo conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión, con excepción de los artículos cuatro y seis que se votarán de manera separada.*-----

No habiéndose propuesto modificación alguna por ninguno de las y los Consejeros (salvo la manifestación efectuada por el Consejero Aisen respecto de los artículos cuatro y seis, que se votarán luego por separado); resultan **TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL "CAPÍTULO II. DEL CONSEJO DE CONVIVENCIA GENERAL"** (con sus correspondientes cuatro Secciones, que a su vez se dividen en Títulos, todo conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión) **y DE LOS ARTÍCULOS CINCO A VEINTICUATRO (con**



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

excepción de los artículos cuatro y seis que se votan por separado) **DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

A continuación, toma la palabra el señor **RECTOR** de esta Escuela, *quien, atento a las manifestaciones efectuadas por la minoría docente, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del artículo CUATRO del "Capítulo II. Del Consejo de Convivencia en General del Anexo I* de la Resolución (Sección I. Título I) conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO CUATRO DEL "CAPÍTULO II. DEL CONSEJO DE CONVIVENCIA GENERAL" DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

A continuación, toma la palabra el señor **RECTOR** de esta Escuela, *quien, atento a las manifestaciones efectuadas por la minoría docente, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del artículo SEIS del "Capítulo II. Del Consejo de Convivencia en General del Anexo I* de la Resolución (Sección I. Título II) conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO SEIS DEL "CAPÍTULO II. DEL CONSEJO DE CONVIVENCIA GENERAL" DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; con MAYORÍA CALIFICADA.**----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien propone la votación en particular de los **artículos veinticinco a cuarenta y nueve** que integran el **"Capítulo III. Del Sub-Consejo de Convivencia por turno" del Anexo I** de la Resolución (**artículos veinticinco a cuarenta y nueve**), con sus correspondientes cinco Secciones, que a su vez se dividen en Títulos, todo conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien vuelve a decir que "con la misma lógica que lo antes expresado, nosotros no estamos de acuerdo en que haya tres Sub-Consejos; uno por cada turno".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien insiste con lo ya expuesto en su intervención anterior y en tal sentido dice que "en el artículo 32, es lo que yo decía respecto de la composición del Claustro Docente, que a nuestros criterio nos parece acorde que haya un tutor".-----

A continuación, toma la palabra el señor **RECTOR** de esta Escuela, *quien, atento a las manifestaciones efectuadas por el Consejero Aisen por la minoría docente, y por el Consejero Loffreda por Graduados, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto de los artículos VEINTICINCO a TREINTA Y UNO del "Capítulo III. Del Sub-Consejo de Convivencia por Turno del Anexo I* de la Resolución (Sección I. Títulos I; II, y III) conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por**



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

la **ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS VEINTICINCO A TREINTA Y UNO DEL "CAPÍTULO III. DEL SUB-CONSEJO DE CONVIVENCIA POR TURNO" DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

A continuación, toma la palabra el señor **RECTOR** de esta Escuela, *quien, atento a las manifestaciones efectuadas por el Consejero Aisen por la minoría docente, y por el Consejero Loffreda por Graduados, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del artículo TREINTA Y DOS del "Capítulo III. Del Sub-Consejo de Convivencia por Turno del Anexo I* de la Resolución conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; CUATRO (04) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO TREINTA Y DOS DEL "CAPÍTULO III. DEL SUB-CONSEJO DE CONVIVENCIA POR TURNO" DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

A continuación, toma la palabra el señor **RECTOR** de esta Escuela, *quien, atento a las manifestaciones efectuadas por el Consejero Aisen por la minoría docente, y por el Consejero Loffreda por Graduados, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto de los artículos TREINTA Y TRES a CUARENTA Y NUEVE del "Capítulo III. Del Sub-Consejo de Convivencia por Turno del Anexo I* (Secciones II; III; IV, y V, con sus correspondiente Títulos) de la Resolución conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando **ONCE (11) votos por la AFIRMATIVA; DOS (02) votos por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS TREINTA Y TRES A CUARENTA Y NUEVE DEL "CAPÍTULO III. DEL SUB-CONSEJO DE CONVIVENCIA POR TURNO" DEL ANEXO I** (Secciones II; III; IV, y V, con sus correspondiente Títulos) **DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

A continuación, toma la palabra el señor **RECTOR** de esta Escuela, *quien somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto del artículo CINCUENTA del "Capítulo IV. De las Excepciones del Anexo I* de la Resolución conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando **TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN**; quedando por lo tanto **APROBADO EN PARTICULAR EL TEXTO DEL ARTÍCULO CINCUENTA DEL "CAPÍTULO IV. DE LAS EXCEPCIONES"**, todo conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión) **DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela **Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien manifiesta su deseo de "hacer una pregunta respecto de esto, porque votamos este año la implementación del Protocolo de Violencia de Género para esta Escuela. Quiero avisar también que ya están publicados los antecedentes y currículums de las ocho candidatas y corren los cinco días hábiles dispuestos para cualquier tipo de impugnación. Entonces quiero preguntar ¿qué significa esto que el Consejo de Convivencia va a ser quien trate estos temas habiendo definido ya estas cuestiones?-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien hace notar al señor Rector que el texto del artículo cincuenta dice que "se podrá convocar No dice que obligatoriamente deben estar".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "entonces esto quiere decir que si hay un tema específico, convocan a la referente para que informe algún tipo de cuestión ¿esa sería la mecánica?".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien agrega que "mismo fue una discusión dentro de la Comisión porque las y los compañeros del Claustro Estudiantil querían darle otra entidad, que si no recuerdo se llamaban consejerías estudiantiles de género. Y bueno, a partir de esto dado que hemos elaborado también un Protocolo de Acción Institucional contra la violencia de género, nos parecía piola que se pueda convocar a esta entidad para casos puntuales".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien, en atención a que a renglón seguido del texto del Despacho de Comisión recientemente aprobado en particular en sus cincuenta artículos, puede leerse un texto de cuatro renglones que contiene una especie de Cláusula Transitoria, procede a su lectura, proponiendo que el texto de referencia lleve por título el de "Cláusulas Transitorias" y que además, la palabra estamentos sea reemplazada por la palabra Claustros.-----

En este estado, **toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, quien, somete a VOTACIÓN EN PARTICULAR el texto leído por el Consejero Docente (Suplente) Ricardo Romero con el agregado de un título denominado "Cláusula Transitoria" y con el cambio de la palabra estamento por Claustro del Anexo I de la Resolución conforme el texto del Despacho Único de Mayoría de Comisión; resultando TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO EN PARTICULAR EL TÍTULO "CLÁUSULA TRANSITORIA" y el contenido de su texto (con más el cambio de la palabra estamento por Claustro) DEL ANEXO I DEL DESPACHO ÚNICO DE MAYORÍA; por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien pregunta si "¿hay alguna manera de poner dentro de las Cláusulas transitorias que las personas votadas este primero de Noviembre sean quienes integren el Consejo, en el supuesto que esto se apruebe el año que viene?".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien dirigiéndose al Consejero González Dolhagaray manifiesta que "para el caso que esto entre en vigencia el año que viene, la votación que harán ustedes el primero de noviembre es perfectamente válida. Eso hay que agregarlo y nada más. Es una redacción muy simple".-----
 Es decir ustedes elegirían ahora Consejeros para el año que viene".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien agrega que "entonces necesitaríamos saber ahora, cómo se eligen. Y no me digan que eso es con el voto, porque eso está fuera de discusión".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien manifiesta que "eso correo por cuerda separada".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "eso es afuera del Reglamento Electoral".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien manifiesta que "efectivamente. Eso es afuera. La cláusula transitoria solamente tiene que aclarar que los



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

Consejeros Estudiantiles que elegidos en el año 2018 tendrán vigencia para el año 2019, para el caso que este Reglamento sea aprobado en el año 2019 por el Consejo Superior. Eso es lo que tiene que aclarar la Cláusula Transitoria. Nada más que eso".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien pregunta ¿esos Consejeros, los eligen con supervisión del Centro de Estudiantes, o con supervisión institucional? Porque el Centro de Estudiantes es autónomo".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien indica que "en realidad se vota con boletas distintas. Si me permiten, explico. La boleta que se va a votar este primero de noviembre tiene Cecap, Consejo de Escuela Resolutivo, y Consejo de Convivencia en la tercer boleta. Esa boleta históricamente eran dos Consejeros de cada turno, me parece y uno general. Pero ahora con esta modificación; van a tener que ser tres de cada turno, más sus tres suplentes. Para mí lo ideal es que estuviera todo en una sola boleta. Es decir que tendría los tres Consejeros de cada turno, en un total de nueve, con sus respectivos suplentes, y que las urnas se cierren en cada turno".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "a ver, eso es logística. Déjenme contestar algunas cosas, y aclarar por qué me parece importante este punto. Primero el Consejero estudiantil González Dolhagaray preguntó si el Rector tiene compromiso o no. Yo tengo el compromiso de elevar esto lo antes posible y de caminar los pasillos del superior para lograr la aprobación de esto. Y como tengo este compromiso, quiero plasmarlo en el hecho que las elecciones que realicen ustedes los estudiantes este año para Consejeros, tenga ya su correlato en que, aprobado ya el Consejo de Convivencia puedan asumir. Pero me parece que esta decisión hay que plasmarla normativamente. Esta cláusula transitoria, por ejemplo, podría decir que <con relación al Reglamento Electoral de la elección de los Consejeros, la misma será la que corresponde para la elección de Consejero Resolutivo".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE quien aclara que "eso ya está aclarado en el Reglamento, en su artículo treinta cuando dice que <lo referente a la elección y duración el cargo de los representantes de los estudiantes que no se encuentre estipulado en este artículo será regido por las mismas normas del Consejo de Escuela Resolutivo>".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pregunta "¿o sea que es mayoría y minoría?".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien contesta "Exacto. Dos y uno".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien recuerda que "yo en Comisión propuse algo, que finalmente no quedó plasmado en el texto, pero que vuelvo a plantearlo aquí en todo caso sobre tablas, para ver si prospera. Y mi propuesta era hacer un articulado transitorio donde constara que la Reglamentación, el seguimiento de la elección y todo, esté a cargo del mismo CER. Eso nos ayuda, porque va a haber detalles electorales, de formas, de convocatoria, etc., pero será el CER o sus Comisiones los que nos van a solucionar esos problemas que, en realidad son de segunda o tercera línea y que son estos casos. Esto pasa en todos los reglamentos, y más cuando se normaliza. Y más que todavía no está aprobado en la UBA. Entonces todo esto lo podemos ir tratando en la misma Comisión o en el mismo CER e ir adecuando las necesidades que tenemos. Sino me parece que vamos a estar discutiendo el reglamento electoral; el reglamento de quienes votan o quienes no votan".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "mi duda y aclaración era si regían las mismas normas que para el CER. Queda aclarado. Entonces si es así, también imagino que rigen las mismas condiciones para ser Consejero ".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien contesta "no".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "bueno, ven. Ese es el problema que tenemos. Bueno. Acá dice eso. Ese es un tema".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Manuel CHÁVEZ ORIONE quien como dije antes, el Reglamento, en su artículo treinta cuando dice que <lo referente a la elección y duración el cargo de los representantes de los estudiantes que no se encuentre estipulado en este artículo será regido por las mismas normas del Consejo de Escuela Resolutivo>".--

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta "y bueno, entonces, ¿si no están estipuladas las condiciones para ser Consejero?".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "las condiciones efectivamente están estipuladas. El artículo treinta y cuatro dice que <Los y las representantes de los estudiantes deberán ser alumnos regulares de primero a sexto año (...)>".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta "bueno, entonces está. Con eso estaríamos. Yo digo porque nosotros tenemos que fiscalizar esto y no haría falta entonces redactar ninguna texto más a la cláusula transitoria ya aprobada".-----

"Formalmente declaro entonces, que ha quedado aprobado por este Cuerpo, tanto en general como en particular el Reglamento de Consejo de Convivencia para esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".-----

Nota de la Secretaría del CER: La aprobación en general y particular del Proyecto es acompañada por efusivos aplausos por parte de la gran concurrencia -en su mayoría estudiantes de esta Escuela-, que en carácter de asistentes colman el recinto de deliberaciones.-----

Punto 05 del Orden del Día: Regularización de la nómina de Consejeros Estudiantiles por la Mayoría: Art 12 RIC; y Antecedentes Resoluciones (CER) N° 03/2014; 08/2014; 03/2015 (Graduados); 07/2016 (Docentes por la Mayoría). Art. 12 RIC:

"En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida". **Antecedentes Resoluciones del CER regularización Claustros de Graduados y Docentes:** Se recuerda que para los supuestos en que quedó agotada la nómina de Consejeros Titulares y Suplentes electos y también los postulados pero no electos, el Cuerpo autorizó al Claustro que atravesó dicha circunstancia a postular a una o más personas que no figuraban en las listas de candidatas/os. En este caso en particular, siguiendo tales antecedentes el Claustro Estudiantil por la mayoría debiera postular dos estudiantes para ocupar el cargo de Consejeras/os Estudiantiles Suplentes en tercer y cuarto orden.-----
 Las/los estudiantes deben cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral para ser candidatos.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien en representación del Claustro Docente por la mayoría, informa que no tienen aún el nombre de las o los estudiantes para cubrir los cargos vacantes, por lo que solicita se le permita remitir por correo electrónico a la Secretaría del CER los dos nombres faltantes cuando puedan definirlos; cuestión esta que es aceptada por la unanimidad de los treces Consejeras y Consejeros presentes en la Sesión.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Punto 06 del Orden del Día: Integración de la Comisión Especial "Bar" del CER (Artículo 23 del Reglamento Interno, y Resolución (CER) N° 06/12).-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia toma la palabra el Consejero Docente por la Mayoría, Fernando Creta, quien por su representación, propone a los Consejeros Docentes Fernando **CRETA**; Ricardo **ROMERO**, y Daniel **VIGLINO**.-----
 A continuación, toma la palabra el Consejero Docente por la Minoría, Alejandro **AISEN**, quien se propone para integrar la Comisión de referencia por su representación.-----
 Toma la palabra el Consejero Estudiantil por la Mayoría, Tomás González Dolhagaray, quien, por su representación propone a la Consejera Estudiantil Alba **RODRÍGUEZ ARRÁNZ**, y al Consejero Estudiantil Manuel **CHÁVEZ ORIONE**.-----
 Toma la palabra el Consejero Graduado Guido **LOFFREDA**, quien se propone por su representación.-----

En este estado, toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro **RODRÍGUEZ**, quien, somete a votación la designación de los miembros propuestos por los distintos Claustros, que integrarán la Comisión Especial "Bar" creada mediante Resolución (CER) N° 08/18, con vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2018,; resultando TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA la nómina de miembros arriba señalados, por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA; autorizándose la redacción de la respectiva Resolución al señor Secretario del CER.-----

Punto 07 del Orden del Día: Anteproyecto Resolución presentados por el Claustro Estudiantil: a. Programa Alumnos Federados: Su votación para pase a Comisión: El Anteproyecto se presenta a los efectos de que este sirva de base para su discusión en Comisión, dejándose expresamente aclarado que no se propone el anteproyecto para su discusión en el Plenario de la presente Sesión, sino únicamente para la votación del mismo a los efectos de su pase a Comisión.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás **GONZÁLEZ DOLHAGARAY** quien manifiesta que "el Claustro Estudiantil todavía no pudo debatir este Proyecto. Y es por eso que proponemos que lo que se vote sea el pase directo a Comisión de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro **RODRÍGUEZ**, quien, somete a votación el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza del Ante Proyecto de Resolución de Alumnos Federados presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría; resultando DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; UN (01) voto por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el pase a las Comisiones de Interpretación y Reglamento, y de Enseñanza del Ante Proyecto denominado "Programa Alumnos Federados" presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría, con MAYORÍA CALIFICADA.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "aprovechando la conexidad con el tema, solicito un pedido de informes al señor Rector para la próxima Sesión respecto de una situación que está sucediendo en Ciudad Universitaria con los distintos compañeros federados de los distintos deportes de la UBA ya que durante los cuatro años pasados han estado practicando los distintos deportes con el UBA. Y jamás se les cobró un peso, más que para la federación deportiva, los árbitros y los micros. Y hoy en día se les ha pedido una cuota para la UBA. Entonces el pedido de informes apunta a saber qué es lo que está pasando al respecto. Porque imagino que hay un convenio en esto, porque no creo que a la Escuela mágicamente se le ocurra cobrar una cuota".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "yo ya he elevado una nota al respecto porque efectivamente a nosotros no nos habían adelantado nada al respecto, así que para la próxima Sesión, estimo que estaré en condiciones de elaborar la correspondiente contestación al pedido de informes".-----

En esta instancia, y previo al tratamiento del Punto N° 08 del Orden del Día de la presente Sesión, toma **la palabra la Consejera Estudiantil Alba RODRÍGUEZ ARRÁNZ**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que el Punto a agregar "tiene que ver con un Proyecto relativo a Paridad de Género, teniendo en cuenta que estamos muy cerca de la elección del Rector/a, y nos gustaría que se vote en este Consejo en el día de hoy, o si eso no es posible, que se remita el Proyecto de Resolución de Paridad de Género en el Equipo de Conducción de nuestra Escuela a la o las Comisiones respectivas".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "el problema es que este tema no fue tratado ni consultado ni siquiera de manera informal con anterioridad a esta exposición de la Consejera Rodríguez Arránz. Y apenas ahora en la Mesa de Debate yo al menos que estoy sentado al lado de los Consejeros Estudiantiles, pude apenas leer a vuelo de pájaro de qué se trata el Proyecto. Y lo que se pide ahí es un cambio a nivel reglamentario; es decir, se pide un cambio del Reglamento General de Escuelas Medias. Y eso es algo que nosotros no podemos tratarlo aunque se apruebe sobre tablas su incorporación al Orden del Día, porque Proyectos de este tipo que implican cambio de la Reglamentación dictada por el Consejo Superior de la UBA, es algo que necesariamente tiene que pasar a Comisión, y en todo caso, volver al recinto con uno o más despachos de Comisión, y luego ser elevado al Superior para su aprobación. Y si nos pusiésemos a tratar cambios del Reglamento General de Escuelas en Comisión, yo no solo cambiaría eso, sino muchos artículos más, o sea que estamos hablando de un trabajo muy delicado y con mucho detalle".-----

"Por eso, tratarlo aquí bajo formato de Resolución, implica un cambio del Reglamento dictado por el Consejo Superior y eso no es posible por los motivos explicados, pero lo que propongo es en todo caso, incorporarlo, y despacharlo a Comisión (porque no es nuestra intención oponernos a este Proyecto, sino todo lo contrario), lo cual no quiere decir que al habilitarlo en su tratamiento aquí en el Pleno, no podamos charlar al respecto, interiorizarnos más de la propuesta (insisto, sin perjuicio de que, en formato Resolución, debemos despacharlo obligatoriamente a Comisión) y no sé, capaz, elaborar un Manifiesto, o una Declaración. Por lo que yo acabo de leer en los Considerandos, lo allí expuesto no es algo ajeno a lo que está pasando en el Colegio y es una real necesidad. Así que la propuesta es incorporarlo, hablar sobre el tema porque es algo que nos interesa creo que a todos; pero despacharlo luego a Comisión, porque evidentemente no puede salir de aquí una Resolución al respecto".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien coincidiendo parcialmente con las palabras del Consejero Creta manifiesta que "sí, en principio es meter el tratamiento del tema sobre Tablas y poder debatirlo. Y después si se quiere votar o no se quiere votar, bueno, ya es otra cuestión".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien insiste que "el hecho que se incorpore como un nuevo punto del Orden del Día, aunque ese punto sea el pase a Comisión del Proyecto de Resolución presentado, no implica que no pueda debatirse en ideas al respecto. Y que inclusive (eso sí) al mismo tiempo de pasar el Proyecto de Resolución a Comisión, producto de ese debate previo que estoy diciendo el Pleno pueda emitir una Declaración. Que eso sí podríamos hacer".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que, "en realidad el CER puede resolver lo que quiera. Más allá que esté en contra de lo que esté en contra, el CER puede resolver cualquier cosa, más allá que después la UBA le diga, <no, mire, esto va en contra de la normativa>. Como ha pasado muchas veces. Con lo cual el CER puede emitir una Resolución que diga lo que nos parezca".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "no en este caso, pues es un tema que tendría que pasar de manera previa y obligatoria por las Comisiones".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "bueno, está bien, pero puede ser que la Escuela como CER, resuelve una cosa para la Escuela. Si después la UBA lo toma o no, es otro tema. Es lo mismo que pasó con el Consejo de Convivencia, donde la Escuela había resuelto ya lo suyo. Después, si en la UBA sale, es otro tema". Es decir, nosotros podemos sacar una Resolución del CER, para nuestra Escuela, que no implique cambiar nada del Reglamento de Escuelas Medias"-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "precisamente por lo que leo, en su Resolución, los chicos lo que proponen cambiar el Reglamento de Escuelas Medias".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien "a los fines de no charlar esto en el aire, lo que yo propongo es introducir el tema en el Orden del Día, poder leer el Proyecto, y luego votar el pase a Comisión, y debatirlo directamente en Comisión, si les parece".-----

"Y en base a eso; teniendo en cuenta que todos los Vistos y Considerandos que se van a leer en este Proyecto podrían trasladarse a una Declaración, pensar en que el Pleno, emita una Declaración al respecto, tal como sostuvo en alguna intervención anterior el Consejero Creta. Sobre todo porque estamos a menos de dos meses y no debe faltar mucho para la Sesión Especial de elección de la terna para Rector/a. Entonces nos parece fundamental expresarnos en este punto como Consejo de Escuela Resolutivo; si no es mediante este Proyecto de Resolución; (que entiendo los motivos por los cuales debe pasar a Comisión), leámoslo al menos y pasemos directamente a pensar si el Cuerpo puede sacar una Declaración al respecto, que, les adelantamos, nosotros ya lo teníamos pensado como alternativa, y por lo tanto tenemos algo escrito".-----

 En consecuencia, **el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 07 bis del Orden del Día de la fecha, a saber:** -----

"Punto N° 07 bis del Orden del Día: Proyecto de Declaraciones: a. Proyecto de Resolución: Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela: Votación de su pase a Comisión.; **b.** Proyecto de Declaración: Paridad de Género en el Equipo de



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Conducción de esta Escuela: Su tratamiento.-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 07 bis al Orden del Día de la presente Sesión, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 07 bis AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

Siendo las 14:05 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes presentes del CER, se retira de la Mesa de Deliberaciones el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, siendo reemplazado (contando igualmente con la debida autorización de todos los integrantes presentes del CER) por la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARUMBRE.-----

Punto 07 bis del Orden del Día: a. Proyecto de Resolución: Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela: Votación de su pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Alba RODRÍGUEZ ARRÁNZ, quien manifiesta que "tal como se acordó previamente procederé a la lectura del Proyecto de Resolución propuesto por el Claustro Estudiantil por la Mayoría, sin perjuicio de que a continuación, y sin debate, como se había acordado, se remita el mismo a Comisión de Interpretación y Reglamento".-----

"Quiero destacar también que este Proyecto de Resolución viene acompañado por planillas con un total de más quinientas firmas, que apoyan el mismo, cuestión que no me parece para nada menor y demuestra una clara voluntad del estudiantado de que esto sea tratado, sobre todo teniendo en cuenta que ya se viene la elección del Rector o Rectora".--

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que las planillas con las firmas a las que hiciera referencia la Consejera Estudiantil Alba Rodríguez Arránz, son entregadas al Secretario del CER, haciéndose saber que las mismas quedan reservadas en la Secretaría del CER.-----

Continúa con el uso de la palabra la Consejera Estudiantil Alba RODRÍGUEZ ARRÁNZ, quien, sin perjuicio de la votación que se efectuará para su pase a Comisión, a los efectos del conocimiento de las y los demás Consejeros y para que quede debida constancia en Actas, procede a la lectura del Proyecto de Resolución de Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela; a saber: -----

"**VISTO** La necesidad de garantizar la igualdad de género en los cargos de conducción en esta Institución, y **CONSIDERANDO** a) La desigualdad de género presente en nuestra sociedad que se plasma en los ámbitos políticos, administrativos y de gestión en nuestra Escuela; b) La necesidad de esta Institución de tener una perspectiva feminista en su Proyecto; c) El momento histórico que transitamos, de empoderamiento de las mujeres y disidencias de género; d) Que en la Universidad de Buenos Aires hay una amplia mayoría



de hombres ocupando cargos directivos; e) Que en las últimas tres gestiones de nuestra Escuela, las mujeres representaron un 25% de los cargos; f) Que solo una mujer condujo la Escuela durante estos 128 años de historia, y fue durante 60 días. POR ELLO EL CONSEJO RESOLUTIVO De la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" **RESUELVE: Artículo 1:** Recomiéndese al Consejo Superior de la UBA la modificación del artículo 25 del Capítulo 1 (Del equipo de Conducción) del título V (De la Conducción de los Establecimientos de Enseñanza Secundaria), del Anexo I (Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires) de la Resolución (CS) Nº 4767/2008, cuyo texto modificado quedará redactado de la siguiente manera: <"Las/os Vicerrectoras/os son nombradas/os por la/el Rectora/or del Establecimiento Secundario **de manera tal que el equipo de conducción mantenga paridad de género (Vicerrectoras/os y Rectora/or)**. Su mandato durará el tiempo que la/el Rectora/or permanezca en el cargo. Las/los Vicerrectoras/res podrán ser removidos/as de su cargo mediante una solicitud presentada por la/el Rectora/or>. **Artículo 2:** De forma".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien, somete a votación el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento Proyecto de Resolución de Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría; resultando TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN por la NEGATIVA; y NINGÚN VOTO por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el pase a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento el Proyecto de Resolución denominado "Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela" presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría, por UNANIMIDAD de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 07 bis del Orden del Día: b. Proyecto de Declaración: Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela: Su tratamiento.-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARUMBRE, quien manifiesta que "antes de leer un Proyecto de Declaración respecto de este tema, que también tenemos preparado, quiero decir que a nosotres nos parece muy importante que el Cuerpo, si no pudo ser mediante una Resolución, se exprese y tome posición en este tema, mediante una Declaración. Y esto es algo que a nosotres nos gustaría que se extienda no solo al equipo conducción de la Escuela, o sea les Rector y Vicerrectore, sino también en la conformación de las listas del Consejo. Nos parece que las mujeres también tienen que llegar a estos puestos, porque lo que pasa es una muestra de la desigualdad de género que pasa no solo aquí sino en toda la sociedad. En la Escuela, particularmente, el hecho que no lleguen a esos puestos o que no lleguen a ser Rectoras, o Vicerrectoras la misma cantidad de hombres que si llegan a serlo. Y entonces que al menos el Consejo se pueda pronunciar hoy a favor de esto a través de una Declaración podría garantizar una visión feminista del Proyecto de Escuela; lo que llevará también a la presencia de la sororidad de la que tanto estamos hablando en estos días. Hace muy poco fue el Encuentro Nacional de Mujeres. No me quiero ir por las ramas, pero la presencia de las mujeres dentro de la gestión, estoy segura que puede dar hoy en día una nueva visión. Esto significaría también la inclusión de ellas o de nosotras, y del reconocimiento que también tenemos para conducir y gestionar".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

"Paso entonces a leer el texto de Declaración que ponemos a consideración del Cuerpo, aclarando que los Vistos y Considerandos son idénticos a los de la Resolución que se leyera con anterioridad; a saber:"-----

"VISTO La necesidad de garantizar la igualdad de género en los cargos de conducción en esta Institución, y **CONSIDERANDO a)** La desigualdad de género presente en nuestra sociedad que se plasma en los ámbitos políticos, administrativos y de gestión en nuestra Escuela; **b)** La necesidad de esta Institución de tener una perspectiva feminista en su Proyecto; **c)** El momento histórico que transitamos, de empoderamiento de las mujeres y disidencias de género; **d)** Que en la Universidad de Buenos Aires hay una amplia mayoría de hombres ocupando cargos directivos; **e)** Que en las últimas tres gestiones de nuestra Escuela, las mujeres representaron un 25% de los cargos; **f)** Que solo una mujer condujo la Escuela durante estos 128 años de historia, y fue durante 60 días. **POR ELLO EL CONSEJO RESOLUTIVO De la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"**

DECLARA: Artículo 1: Pronunciarse enérgicamente en interés de que la/el próximo Rectora/or, manifieste y recalque en los lineamientos de su Proyecto Institucional, la importancia de la existencia de paridad de género en todos los espacios de la Escuela, pero sobre todo, en su Equipo de Conducción. **Artículo 2:** De la misma manera que en el artículo 1, el CER vería con agrado, que todas y todos aquellos que quieran presentarse a ocupar los cargos de representación de este honorable Consejo Resolutivo de Escuela, respeten un criterio de paridad en sus listas. **Artículo 3:** Dese amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Escuela, y solicítese al señor Rector que se agregue la presente Declaración como Anexo a la respectiva Convocatoria de aspirantes a integrar la terna de candidatas y candidatos a Rectora o Rector de esta Escuela, así como también su agregación en las distintas convocatorias a elecciones de representantes a Consejeras y Consejeros de los distintos Claustros de este Órgano".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "aunque recalco la idea que el CER puede decidir lo que quiera, tengo que considerar también que existe una normativa específica mediante la cual el Rector convoca para presentarse a ocupar la terna de aspirantes a Rector o Rectora de esta Escuela. Entonces en este punto sin embargo, yo tengo mis dudas y no se si le podemos decir a la Escuela lo que tiene que hacer la UBA. Lo que sí podemos hacer es votar eso, y decirles a los candidatos que se presenten a la terna que nosotros queremos eso. No va en contra de la norma, porque la norma no lo dice. Pero acá adentro en el CER, nosotros decirle a los aspirantes que nosotros queremos que sea cincuenta y cincuenta. Entonces, más allá de la normativa de la UBA, que es la que hay que cumplir de forma, y que se podrá cambiar o no; nosotros podemos recomendar. Y no solo recomendar, sino decidir. Porque la terna sale de acá. Es decir, avisándoles a los aspirantes que se presenten que nosotros vamos a elegir en función de nuestro criterio CER, que incluye paridad de género. Además de los demás requisitos que deben cumplir conforme a lo que dispone la UBA al respecto ".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "yo tengo dos situaciones, que entiendo que son fáciles de salvar. En primer lugar, estamos absolutamente de acuerdo con la participación de género. Pero también es verdad que la reglamentación está hecha para elegir primero Rector o Rectora. Y luego de elegida o elegido, esa persona convoca a su Equipo de Conducción. Por ende, la situación esta disociada ¿Por qué? Porque todo depende de si se ha elegido rector o rectora".-----

"A su vez, no mucha gente quiere ser Rector o Rectora ni mucha gente quiere ser Vicerrector o Vicerrectora. Eso quiere decir, que la palabra paridad condiciona ciertos criterios que tiene cualquier conducción. Y estoy hablando hasta en la misma vida legislativa, donde se habla no solo de paridad sino de integración ¿Por qué? Porque en una lista legislativa vos tenés el cupo femenino, y hay por ejemplo una mujer, puede venir



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER | Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

otra mujer en la lista que es legislativa, y después obligatoriamente tiene que venir un varón. Si vos lo pensás, si entran por ejemplo cuatro legisladores, entran dos mujeres y un varón o dos varones y una mujer”.

“En este caso, en el caso de las y los Vicerrectores, el número es impar; es decir -ya todos lo saben- son tres Vicerrectores. Significa que no existe esa paridad en ese cargo. Que además no es igual ni símil al del Rector o Rectora”.

“Porque aquellos que nosotras y nosotros elijamos como Rector o Rectora en una terna porque como sabemos debemos elevar tres nombres y después el Consejo Superior define. O sea ya es otra forma indirecta. Y a su vez a esa persona, yo no le estoy votando los Vicerrectores o Vicerrectoras”.

“Partiendo de la base que hay consenso en este punto, lo que creo que sería mejor (porque hay motivos personales, y académicos y docentes donde después los candidatos a ser Vicerrectores a veces no reúnen estas cualidades; es decir de poder conformar ternas con varones y mujeres) es que en una Declaración del CER se instara a que aquél o aquella candidata sepa que el CER y la Escuela como necesidad entiende que tiene que tener en su cabeza una propuesta donde integrar sí o sí ambos géneros”.

“Lo que sí cambiaría solamente sería la palabra paridad, por el término perspectiva de género o inclusión de género, donde busquemos la pertenencia sí o sí. Porque no hay paridad real acá ¿Se entiende? No la decidimos nosotros, no la tenemos. Y en verdad, nos tocó vivir ya varias elecciones, y después se modifican muchas veces los criterios para muchos docentes. Que si es un Rector o una Rectora, soy o no soy vicerrector o vicerrectora según la persona que elija el Consejo Superior. Ni siquiera lo elegimos nosotros. Entonces ahí cambia a veces la persona que estaba interesada. Y eso trae atrás. (y quiero hablar de la labor docente) aparejado otros problemas. Vos querés o querías que esta persona, varón o mujer quiera participar, y de repente decide no participar. Y la verdad es que no hay muchos candidatos. Y además porque la candidatura para eso, está sujeta a un montón de parámetros que pide un Reglamento. Entonces se hace también más específico encontrar gente que quiera. Me parece que quedaría muy claro (insisto habría que buscar la palabra porque me parece que la de paridad no es la adecuada) que el CER a través de esta Declaración le haga saber a él o la aspirante a Rector o Rectora la integración que en este aspecto desea como condición indispensable. De manera que para nosotros nos quede claro para poder votar que la o el aspirante, deje en claro esa situación en su Proyecto Institucional. Después la puede cumplir o no, porque el Reglamento por ahora también lo deja. Entonces, como todavía no sabemos cuándo se convocará, cuando la UBA pondrá en marcha el mecanismo, creo que estamos en un buen momento para que el CER, a través de esta Declaración le diga a los aspirantes que nosotros como electores de la terna vamos a tener como condicionamiento la inclusión del género en su equipo de conducción”.

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ quien manifiesta que “voy a ser breve, porque no me voy a extender sobre la elección del Rector en sí. Ya Fernando dejó algo bien en claro y es el hecho de que no lo elegimos nosotros. Eso ya es un planteo político que nosotros ya venimos desarrollando como claustro de graduados y de estudiantes desde hace bastante tiempo en el sentido de que la elección del Rector sigue siendo antidemocrática en tal sentido. Sí me parece que, agregando a lo que decía Alejandro que es una Declaración en el sentido que el próximo Rector que venga a este Colegio; si quiere ser representativo de la Comunidad Educativa tiene que tener una perspectiva y una política de género. Y yo acuerdo con la paridad de género para todo el Equipo de Conducción. Estos incluso puede ser que si el Rector es de sexo masculino, entonces dos tendrán que ser Vicerrectoras. Yo acuerdo con la paridad en concreto, porque yo entiendo que las compañeras son las protagonistas de la lucha y son ellas las que tienen que tener la “paridad” y no una mera” inclusión” como término. Ellas son



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

protagonistas y sujeto de una lucha histórica que vienen desarrollando ya desde hace mucho tiempo. Entonces, eso será después un problema que tendrán que resolver los candidatos -por así decirlo- y que tienen que ser verdaderamente representativos de la Comunidad Educativa a la que se están postulando a representar".-----

"En definitiva, nosotros acordamos con el término de paridad; saludamos este proyecto de Declaración y lo vamos a acompañar completamente".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien celebra "que el Claustro Estudiantil también traiga este tema. Fui Director del Inadi, y además trabajo con María José Lubertino desde instituciones del movimiento feminista. Plantear la inclusión y participación de la mujer es una reivindicación del movimiento. Quiero aclarar en cuanto a la participación, que en un momento en uno de los banners afuera estaban las mujeres que habían participado en algunos momentos de la historia, y lamentablemente en una toma estudiantil le prendieron fuego. Ojalá entonces que en algún momento el señor Rector la reponga".-----

"Yendo más concretamente al tema en tratamiento, lamentablemente no dan los tiempos, porque este CER podría fijar lineamientos para el Proyecto Educativo Institucional, y eso quiere decir, marcar ciertos condicionamientos para la presentación de los Proyectos que tendrán los próximos rectores. No es un dato menor. Porque los candidatos de Rectores que se presenten tienen que cumplir esos lineamientos que le fija el CER. Es una facultad muy importante que tenemos, pero lamentablemente no nos hemos podido juntarnos a discutir al respecto. Y este podría haber sido un lineamiento para trabajar".-----

"Podría salir solamente una Declaración que diga que se vea con agrado que aquellos que presentemos proyectos en la próxima candidatura lo tengamos en cuenta en una posibilidad de decir perspectiva de género o inclusión de mujeres en el equipo de conducción. Más que nada también por el tema técnico porque cabe señalar que generalmente los mecanismos de paridad e inclusión tienen que ver con esquemas plurinominales. La elección del Rector es un esquema uninominal. Se elige a una persona. La elección del equipo de conducción es plurinomial pero hay tres personas. Son dos momentos diferentes del proceso de elección. Podrá ser un criterio político si vos compensás, pero no es la misma forma, el procedimiento y la instancia en que se toma la decisión. Por eso en ese sentido, acompaño también la visión de que técnicamente se planteé la perspectiva de género como lineamiento diciendo que veríamos con agrado que los que presenten proyectos hagamos esa distinción en nuestros proyectos institucionales, y que además se garantice en el equipo de conducción la presencia de mujeres a la hora de la elección de las Vicerrectorías. En ese marco creo que podríamos avanzar en esa modificación, para lograr consenso".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta estar "absolutamente de acuerdo con el término de la paridad de género, como concepto. Todos aquí sabemos (con independencia que pueda presentarse alguien de afuera) quiénes serán las y los candidatos que se presentarán. Con lo cual pedir que el CER diga que queremos que el Rector o Rectora indique quienes serán los tres que va a poner como Vicerrector o Vicerrectora, y sobre esa base nosotros decidir; creo que con eso está perfecto. Es verdad. No lo pide la UBA, porque es verdad que como dice la mayoría docente después lo tiene que nombrar el Rector o Rectora electo. Pero si los candidatos dicen <va a estar él, ella y él> como Vicerrectores, entonces nosotros cuando levantemos la mano tendremos presente esa situación. Con lo cual perfectamente podemos saberlo. No de forma, porque legalmente no podemos, pero si el CER puede hacer una Declaración donde dice <nosotros estamos de acuerdo en elegir a alguien que presente un equipo de conducción con paridad de género> y uno tiene el conocimiento y en base a eso levanta la mano al momento de la elección. Con lo cual es independiente de la UBA".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien agrega que "más allá de toda la reglamentación e institucionalidad que pueda tener este debate, creo que claramente la enseñanza que nos ha dado el movimiento feminista y toda la perspectiva de género y justamente también poder implementar la ESI, es que esto está sucediendo; que es algo que anhelamos, que es un posicionamiento político. Y el CER tienen la voluntad política que en el equipo de conducción, el cual está conformado por cuatro personas, haya paridad de género y que tenga la perspectiva de género. Y que ese equipo de Conducción tenga finalmente la voluntad de implementar la Ley de Educación Sexual Integral; que exija el Presupuesto para que eso funcione. Y lo mismo con el Protocolo de Violencia de Género. Estamos hablando de un posicionamiento más en el mismo sentido del que venimos construyendo".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "en el procedimiento de convocatoria a presentación de candidatos, yo lo hago (porque me toca a mí hacerlo como Rector) de acuerdo a una Resolución del Consejo Superior del año 2010, salvo que el Consejo Superior en su próxima Sesión modifique algo. Yo no puedo incorporar las Declaraciones del CER. Esto es porque acá se dice que el CER puede resolver cualquier cosa, pero resulta entonces que después este Rector queda como que incumple lo que decide el CER. Yo tengo que cumplir una normativa para que el proceso sea en debida forma".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "el Rector tiene que hacer lo que dice la UBA. Lo que nosotros podemos pedir es que lo suba a la UBA como cuestión del CER".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "no, no, no. Momentito. Aquí está claro. Lo que leyó hace un rato la Consejera Larumbe, en su artículo tercero y en su parte pertinente dice <solicítese al señor Rector que se agregue la presente Declaración como Anexo a la respectiva Convocatoria de aspirantes a integrar la terna de candidatas y candidatos a Rectora o Rector de esta Escuela> es decir, modificar la Resolución del Superior. A mí me parece bien la propuesta, pero tratemos de no empiojar el proceso de convocatoria a aspirantes a Rectores y Rectoras de la Escuela".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "lo que pasa es que el llamado lo hace el Rector y no lo hace el CER".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "no, no. También quiero aclarar esto. No es que el llamado lo hace el Rector porque un día se levantó con la pata izquierda y escribe con la derecha. El Rector hace el llamado, porque el Rector de la UBA manda una Resolución que dice <el llamado para aspirante a Rector se hace de esta forma: Resolución año 2010 del Consejo Superior, y antes de tal fecha me tiene que mandar la terna> Yo no puedo modificar o agregar cuestiones".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien dice "entonces hagamos una cosa. Modifiquemos ese texto del artículo tercero de la Declaración, en el sentido que diga que cuando haga la Convocatoria, el Rector recomiende a los aspirantes a fijarse en la Declaración del CER número tal, que es la nuestra. O sea si se presenta Pirulo, a Pirulo le dice, le recomiendo mirar la Declaración del CER. Si quiere mírela. Y ahí va a leer lo que nosotros declaramos respecto de la paridad de género en la composición del Equipo de Conducción".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien propone que la Declaración diga que el señor Rector le haga llegar a las y los candidatos la Declaración del CER al respecto".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARUMBRE, quien en vista a las distintas propuestas efectuadas al respecto somete propone el cambio del texto



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

del artículo tercero de la Declaración antes leída, el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 3:** *Dese amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Escuela, y solicítese al señor Rector haga llegar la presente Declaración a todas y todos las y los de aspirantes a integrar la terna de candidatas y candidatos a Rectora o Rector de esta Escuela que se presenten en respuesta a la respectiva Convocatoria, así como también se comuniquen en las distintas convocatorias a elecciones de representantes a Consejeras y Consejeros de los distintos Claustros de este Órgano*".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien manifiesta que "en atención a que no se pudo introducir la modificación propuesta por el bloque docente por la mayoría, en el sentido de cambiar el término "paridad", adelanta el voto en el sentido de la abstención por el que se pronunciará el bloque docente por la mayoría, solicitando se deje expresa constancia que el bloque está de acuerdo con la integración de género y con la necesidad al respecto que tenemos como Escuela y como sociedad, pero que no vemos conducente la cuestión de la paridad porque como se explicó antes, son dos instancias de designaciones diferentes. A pesar de ello, instan a todos los aspirantes a que se decidan por la integración de género en sus equipos de conducción".-----

Llegados a esta instancia, toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien, somete a votación la Declaración de Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría; leído por la Consejera (Suplente) Martina Larumbe y obrante a fojas veinticuatro in fine y veinticinco, con el texto del artículo tercero modificado, conforme redacción obrante a fojas 28 in fine; resultando OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN por la NEGATIVA; y CINCO (05) VOTOS por la ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA DECLARACIÓN con relación a "Paridad de Género en el Equipo de Conducción de esta Escuela" presentado por el Claustro Estudiantil por la mayoría, por MAYORÍA ABSOLUTA.-----

Nota de la Secretaría del CER: La Consejera Estudiantil Alba Rodríguez Arránz, vuelve a dejar constancia que la Declaración aprobada cuenta con el aval de más de quinientas firmas de las y los estudiantes, planillas que, como ya se expresada, quedan reservadas en la Secretaría del CER.-----

Asimismo, se deja constancia que siendo las 14:35 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes presentes del CER, se reintegra a la Mesa de Deliberaciones el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY, retirándose de la misma (contando igualmente con la debida autorización de todos los integrantes presentes del CER) la Consejera Estudiantil (Suplente) Martina LARUMBRE.-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien pregunta al señor Rector si "podemos saber cuál será la fecha de elección de Rector, para ya ir sabiéndola".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "la verdad es que no la tengo. Tanto en el 2011 como en el 2014 lo que hubo fue una Resolución del Rector de la Universidad publicando la última fecha de remisión de la terna e indicando cuándo tenemos que enviarla. Y a partir de que el Rector de la UBA



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(25/10/2018)

fija esa fecha, acá yo hago la Resolución de acuerdo a los lineamientos de la Resolución del Consejo Superior del año 2010".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Alejandro AISEN quien pregunta si "no se puede al margen de eso, ir ya adelantando e ir haciendo todo el proceso que corresponde".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Roberto RODRÍGUEZ quien responde que "en realidad no, porque los plazos se pueden estructurar recién a partir de la llegada de la Resolución de la UBA. De allí para atrás hay que contar los plazos".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ quien manifiesta que "entendemos que esta Sesión no puede terminar sin hacer referencia a lo que aconteció en el acto de entrega de Diplomas en la Facultad de Derecho con las compañeras graduadas del Colegio Nacional de Buenos Aires, donde las mismas plantearon una serie de acusaciones de violencia de género. Ya incluso nosotros como Claustros de Graduados, hay compañeras graduadas que se nos han acercado y nos han acercado testimonios sobre los docentes que están tanto en el Pellegrini como en el Nacional Buenos Aires".-----

"Entonces, lo que queremos hacer es un pedido de informes respecto de docentes que tengan sumarios en el Nacional Buenos Aires, y que den clases acá, o viceversa con relación a situaciones de violencia de género. Porque entendemos que es un tema importantísimo y que como CER no le podemos dar la espalda y que tenemos que estar del lado de las compañeras que se plantaron públicamente, siendo que la propia gestión del Nacional Buenos Aires les dio la espalda cobardemente porque no estaban presentes. Y nosotros tenemos que estar presentes, tanto para las compañeras del Nacional Buenos Aires, como para las compañeras de este Colegio. Porque tenemos que tomar una enseñanza del movimiento de mujeres, y también lo que hicieron las compañeras durante las tomas (que dan una gran presencia política), a tal punto que fueron las propias compañeras en distintas tomas cuando las gestiones les dieron la espalda por las denuncias de acoso las que hicieron cordones de seguridad para echar a los acosadores y no dejarlos entrar, como es el caso por ejemplo de la Facultad de la Universidad Nacional de las Artes Audiovisuales donde las compañeras le privaron el ingreso a un docente acosador después de que la gestión les diera la espalda. Las compañeras son las protagonistas y me parece que tenemos que tomar cartas en el asunto porque si no, ellas han demostrado que los van a mandar al frente cuando no son escuchadas por las gestiones del Establecimiento".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien manifiesta que "en lo concreto es un pedido de informes, en la medida de lo posible a ser contestado antes de la próxima Sesión o en la misma Sesión, para poder revisar el involucramiento de estas personas en esta Institución, dado que en el Nacional Buenos Aires, ya los desplazaron de sus cargos, pero acá hoy en día siguen ejerciendo. Básicamente el pedido de informes es respecto de docentes sumariados en la UBA y que estén ejerciendo acá en esta Escuela".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Gabriela BAYGORRIA quien afirma que "claramente suscribimos a los dichos de los compañeros graduados. Entendemos que el momento histórico en el cual nos encontramos que es fundacional, y entendemos que estas cuestiones se tienen que discutir y visibilizar. Son todas cuestiones que fueron ocultadas, llevándonos a las mujeres básicamente a la sombra del género opresor y que por la lucha actual están siendo visibilizadas. Es necesario entonces que esto tome visibilidad y que no se oculte como si no hubiese ocurrido nada".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "Ustedes saben que hay una Resolución del Rector de la Universidad en



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

donde a través del Protocolo de Violencia de Género se toman declaraciones a las alumnas y se instruye a actuar a la Dirección de Derechos Humanos del Rectorado de la UBA para tomar este tipo de declaraciones. Por lo tanto, si hay graduadas de esta Escuela que tienen testimonios para dar, hay una instancia para que allí lo puedan hacer. Y me parece importante poder formalizar esas cuestiones para que puedan canalizar estas denuncias que están haciendo. Y tienen todo el apoyo de la Escuela para que así sea".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA quien manifiesta su acuerdo aunque agrega que "en el mientras tanto estaría bueno que como un mecanismo de prevención, que lo que sucedió en la otra institución está sucediendo acá porque es la misma persona que se está desplazando de institución a institución".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien enfáticamente afirma que "no hay ninguna persona trasladada en el Nacional Buenos Aires que se esté desempeñando en el Carlos Pellegrini".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (suplente) Ricardo ROMERO quien manifiesta que "estos mecanismos tienen que ver con la visibilización que se están dando en la actualidad bajo diferentes modalidades. Y el Protocolo de Violencia de Género, lo que garantiza es en cierta medida, la inversión de la carga de la prueba para que la autoridad proceda y evite que la persona que ha sido expuesta siga estando en una condición de vulnerabilidad. Pero la otra contracara de los Protocolos es garantizar el anonimato. Porque no es una culpabilidad de la persona, porque también está el derecho a la legítima defensa y la presunción de inocencia. Entonces lo que hace es el Protocolo es un reconocimiento administrativo; con lo cual a veces también el sistema de escrache (es una discusión que se puede tener al respecto) lo que hace a veces, es (al revés) condiciona y vulnera el derecho de la persona que está siendo agredida, porque le da a la persona que se ha expuesto, el argumento de decir que se le ha violentado ese derecho de anonimato, de legítima defensa y de presunción de inocencia. Cuando, en el otro procedimiento el canal puede seguir porque hay una falta administrativa ante la cual se actúa evitando una situación de vulnerabilidad. Y además está la situación penal que cada persona deberá seguir con la asistencia correspondiente. Por eso me parece que cualquier exposición pública de una persona con nombre y apellido tenga que ser con el resguardo correspondiente. Entonces está muy bueno este canal a través de la Dirección de Derechos Humanos para que se lleven allí estas cuestiones, si es que una persona realmente ha tenido una situación de violencia porque realmente porque tampoco se puede hacer una situación de persecución. Porque a través de mecanismos donde se vulneren elementales derechos de legítima defensa y presunción de inocencia, hoy tenemos al principal líder popular de América Latina Lula da Silva, proscrito en Brasil cuando todavía no recayó sobre él una condena efectiva. Yo soy garantista y por eso estoy planteando esto".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Manuel DURÉ quien manifiesta que "yo entiendo que el método del escrache que usan las compañeras es justamente cuando las Instituciones le dan la espalda de manera absoluta. Lo he vivido personalmente en la Universidad Nacional, cuando las compañeras fueron justamente al Protocolo de Género de nuestra Universidad Nacional de Las Artes y le negaron directamente la acusación y dieron de baja, y tuvieron que estar en la toma haciendo un cordón de seguridad al docente acosador porque la gestión estaba dándoles la espalda a las compañeras. Y el escrache sigue siendo justamente la medida que usan las compañeras porque la Justicia es patriarcal, porque las instituciones muchas veces son patriarcales. Y entre esa diferencia entre el acusado y las compañeras, nosotros vamos a estar siempre del lado de las compañeras completamente".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2018 - Año del Centenario de la
 Reforma Universitaria



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (25/10/2018)

Se deja constancia que siendo las 14:45 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes presentes del CER, se retiran de la Mesa de Deliberaciones el Consejero Graduado Guido LOFFREDA y el Consejero Docente (Suplente) Hugo NEGRIN MUNIZ.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien dirigiéndose al Consejero Graduado Duré manifiesta que "a lo que el Consejero Romero hacía referencia es cuando hay un proceso ya en marcha; es decir cuando ya hay un proceso de Protocolo ya iniciado en el cual hay ya por ejemplo la separación del docente, las denuncias, tomas de declaraciones, etc; ahí, mientras se está aplicando el proceso es cuando cuestiona el escrache. Otra cosa es que vos digas yo hice la denuncia siete veces y no me dan bola y entonces hicimos un escrache. Eso es otra discusión. Lo que planteaba el profesor Romero es cuando ya está activado el mecanismo, cuando ya interviene la Institución y la UBA pasa a un hecho administrativo donde se delega a cada uno lo que le corresponde. Esa es la discusión que pretendió saldar el profesor Romero".-----

En esta instancia y previo a dar por finalizada la Sesión, **toma la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY** quien manifiesta que "en primer lugar, a pesar de que hubo un buen tiempo en que no hubo Sesiones, quiero celebrar (...).-----

El uso de la palabra del Consejero González Dolhagaray es interrumpido por el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN quien manifiesta que "¿cuándo no hubo Sesión? No hubo Sesión porque se suspendieron por los paros. Aclará eso porque si no pareciera que no hubo Sesión porque se nos ocurrió nomas".-----

Retoma el uso de la palabra el Consejero Estudiantil Tomás GONZÁLEZ DOLHAGARAY quien manifiesta que "repito entonces que quiero celebrar el trabajo que se estuvo haciendo a pesar de que no hubo Sesiones hace un largo rato, con las aclaraciones hechas por el Consejero Aisen, pero a pesar de eso se pudieron hacer por ejemplo las Declaraciones respecto de lo sucedido en la Escuela de Moreno y en defensa de la Educación Pública, que fue durante el mes de Agosto. Y celebro el trabajo en Comisión y que no se haya desactivado este Consejo. Y por último un agradecimiento especial al Secretario del CER que nos estuvo ayudando tanto con todas las Declaraciones, como con las orientaciones que nos daba todas las veces que le requerimos su ayuda. Realmente hizo un gran trabajo que exceden las obligaciones inherentes a su cargo y agradecemos eso".-----

Nota de la Secretaría del CER: Los dichos del Consejero Dolhagaray son acompañados por un espontáneo aplauso por parte de la gran concurrencia -en su mayoría estudiantes de esta Escuela-, que en carácter de asistentes colman el recinto de deliberaciones así como también por parte de la mayoría de los Consejeros presentes en la Sesión y el señor Rector.-----

El Secretario del CER manifiesta su agradecimiento al reconocimiento efectuado por el Claustro Estudiantil y por las y los Consejeros presentes.-----

Finalmente en atención a lo avanzado de la hora se decide postergar el tratamiento del Punto N° 8 (Informe del señor Rector) del Orden del Día de la presente Sesión.-----

Siendo las 14:53 horas, y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día veinticinco de Octubre de dos mil dieciocho.-----

AHB